E

n el resumen que antecede al artículo de Meeok Cho, Jiwon Hyeon, Taejin Jung & Woo-Jong Lee (2022), titulado [*Audit pricing of hard-to-read annual reports*](file:///C:\Users\hdobe\Dropbox\Mi%20PC%20(LAPTOP-SSPTUC37)\Documents\hbg\borradorescontrapartida\10.1080\16081625.2019.1600418), publicado por *Asia-Pacific Journal of Accounting & Economics*, 29:2, 547-572, se lee: “*This paper investigates the auditors’ responses to the readability of annual reports, which are important sources of information for auditors in their audit planning and pricing decisions. Using unique audit fee and hour data for Korean listed companies, we find that hard-to-read annual reports are positively associated with audit fees and audit hours. However, no empirical association exists between annual report readability and hourly fee rates. These findings imply that while auditors exert additional effort to reduce the audit risk embedded in unclear annual reports, they do not charge a higher fee premium. We further show that the association between annual report readability and audit variables (i.e. audit fees and hours) is most salient at the initial engagement but becomes weaker as the auditor tenure increases. The findings of this paper contribute to the literature on the auditors’ reactions to the clarity of annual reports.*”

Una primera reflexión tiene que ver con la claridad de nuestros escritos. Deliberadamente se producen documentos confusos para enredar a los lectores. O ellos son así debido a la falta de claridades de quienes los preparan. O leen de manera muy distinta a la forma como lo hacen los usuarios de nuestros informes. En cualquier caso, si un posible auditor califica de confuso un informe de gestión o uno integral, entenderá que debe practicar muchas más pruebas de las que haría si el documento fuera inteligible. Lo curioso, según el artículo, es que en muchos casos esta conclusión no implicará un aumento en los honorarios. El tiempo que debe laborarse es un criterio básico para costear los servicios de aseguramiento, junto con el nivel de competencia del personal que deberá intervenir. Hay varios contratos que están comprometiendo muchas personas, pero de bajas calificaciones. Esto podría significar que finalmente el trabajo no tendrá la calidad necesaria.

En la práctica hay documentos muy extensos. Sin embargo, el número de páginas puede o no ayudar a la comprensión por parte de los terceros. Tal vez los detalles de las operaciones no son tan claves como los razonamientos que los administradores hayan hecho para realizar unas transacciones, mantenerlas, modificarlas o para eliminar sus efectos.

Comprendemos que estos documentos técnicos exigidos por las leyes requieren del dominio de la jerga que se utiliza en los negocios, en la economía, la administración, la contabilidad, el derecho, las ciencias de la información, las finanzas, etcétera. Especialmente ahora que hemos incorporado al sistema legal los glosarios de los estándares internacionales. Desafortunadamente hasta contadores ignoran estos significados, incurriendo en errores por su ignorancia. Estas definiciones merecen ser sometidas a reflexión, a análisis, crítica y eventualmente censura.

*Hernando Bermúdez Gómez*